

SORBATO POTÁSICO GRANULADO

DESCRIPCIÓN:

Sólido granulado de color blanco.

CARACTERÍSTICAS

Nomenclatura	Sorbato potásico
Código	E-202
CAS Nº	24634-61-5
Pureza	Mín. 99,0 %
Pérdida por desecación	Máx. 1,0 %
Acidez o alcalinidad	Máx. 1,0 %
Aldehidos (como formaldehido)	Máx. 0,1 %
Metales pesados (como Plomo)	Máx. 10,0 ppm
Arsénico	Máx. 3,0 ppm
Plomo	Máx. 2,0 ppm
Mercurio	Máx. 1,0 ppm

*Estos datos no representan, en ningún caso, especificaciones técnicas de producto

APLICACIONES

Uso alimentario.

PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

SORBATO POTASICO GRANULADO se suministra en envases de 25 Kg.

SORBATO POTASICO GRANULADO se conserva en buenas condiciones durante 2 años en su envase de origen, protegido de la luz solar y a temperatura inferior a 25°C.

REGLAMENTACIÓN

SORBATO POTASICO GRANULADO cumple con el Reglamento (UE) Nº 231/2012.

SORBATO POTASICO GRANULADO no contiene alérgenos según Reglamento 1169/2011.

SORBATO POTASICO GRANULADO

SORBATO POTASICO GRANULADO no contiene gluten (<20 ppm) según Reglamento 2009/41/CE.

SORBATO POTASICO GRANULADO no proviene de organismos modificados genéticamente (GMO < 0.9 %) según Reglamentos 1829/03/CE, 1830/03/CE.

SORBATO POTASICO GRANULADO es un producto no irradiado según las Directivas 1999/2/CE ni 1999/3/CE.

SORBATO POTASICO GRANULADO cumple con el Reglamento CE 2023/915 sobre contaminantes.

HIGIENE Y SEGURIDAD

Utilizar en lugares ventilados, no fumar ni acercar llamas o focos de calor, evitando el contacto prolongado con la piel, la respiración del polvo y las proyecciones en los ojos.

Para más información, solicitar manual de seguridad de producto.